



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ



## CONVOCATORIA

### Programa de Movilidad Estudiantil Semestre 2025-2 (agosto-diciembre) Modalidad Presencial

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) anuncia la apertura de su Convocatoria del *Programa de Movilidad Estudiantil, Semestre 2025-2, Modalidad Presencial*, dirigida al estudiantado de Licenciatura que desee realizar movilidad académica en el estado de San Luis Potosí, durante el periodo de agosto a diciembre de 2025.

**Es importante mencionar que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) no cuentan con Programas de Becas para Movilidad Académica y no podrán brindar ningún apoyo económico, es decir, los gastos deberán ser cubiertos en su totalidad por la o el estudiante, como son: el traslado, manutención, hospedaje y algún otro gasto que se genere durante la movilidad académica.**

#### Proceso de Solicitud:

1. Cumplir con el proceso de postulación por la Universidad Pedagógica Nacional, para participar en este *Programa de Movilidad Estudiantil, Semestre 2025-2, Modalidad Presencial*, a través de la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI), quien será el Área encargada de realizar la postulación a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).
2. Los trámites para postular a este *Programa de Movilidad Estudiantil, Semestre 2025-2, Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 6to. semestre de la Licenciatura.  
  
\* Se solicita a las personas estudiantes verificar con su coordinador o responsable del programa educativo si podrán realizar movilidad para el periodo que nos ocupa.
3. Para el proceso de postulación de estudiantes de la UPN-Ajusco, estos deberán presentarse en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales con sus documentos (requisitos), para su revisión y posteriormente deberán enviar los documentos ya revisados, por correo electrónico a la siguiente dirección: [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx).
4. Para el proceso de postulación de estudiantes de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, deberán ser postulados por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al siguiente correo electrónico [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx) junto con todos sus documentos (requisitos).

#### Oferta Académica:

- La oferta académica se puede consultar en la siguiente liga:  
✓ <https://www.uaslp.mx/EntidadesAcademicas#gsc.tab=0>

- ✓ Se podrá elegir **únicamente materias de semestres nones (1º, 3º, 5º, 7º y 9º)**.
- ✓ Se pide considerar **materias de una sola Entidad Académica y de un solo Municipio** de la UASLP.

## Requisitos:

1. Solicitud de Movilidad Estudiantes Externos (formato UASLP). Este documento deberá ser llenado a computadora, firmado y con fotografía de la o el estudiante. *\*La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa (Anexo 1).*
2. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la Licenciatura que cursa.
3. Carta de exposición de motivos de la o el estudiante en la que señale las razones para realizar la movilidad en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, UASLP y el impacto esperado en su formación académica (límite hasta dos cuartillas, tamaño carta, a computadora y debidamente firmada).
4. Constancia de vigencia de derechos del seguro médico facultativo y copia de la Cartilla de afiliación del IMSS.
5. Copia de identificación oficial vigente (INE), por ambos lados y a color.
6. Clave Única del Registro de Población (CURP).
7. Certificado médico de buena salud, expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE o Centro de Salud) indicando si tiene algún padecimiento crónico y si requiere tratamiento médico.
8. Currículum Vitae simplificado con fotografía y firma de la o el estudiante (en una cuartilla y sin anexar documentos probatorios, formato libre). *\*La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
9. Dos cartas de recomendación académica, expedidas y firmadas por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
10. Formato de Equivalencias de materias a cursar por estudiantes de Movilidad Académica (saliente). **Este documento deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y debidamente firmado** (Anexo 2).
11. Documento o certificado que acredite que han sido vacunados de SARS-CoV-2 (COVID-19), sarampión, tosferina e influenza.
12. Carta de postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).
13. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptada o aceptado en la UASLP).
14. Comprobante de inscripción correspondiente al siguiente semestre, es decir, al semestre en el que se realizará la movilidad académica (documento que se entregará una vez realizada la reinscripción en la UPN, tira de materias del 7º semestre).

**Nota:** Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna, deberán ser escaneados y enviados en formato PDF por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo: *IdentificaciónOficial\_KarlaMartínez.pdf*). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

### **Fecha límite de recepción de documentos:**

- **12 de junio de 2025** hasta las **23:55 horas, tiempo de la Ciudad de México.**
- **Los documentos enviados al correo electrónico posterior a la fecha límite y hora señaladas en esta convocatoria, no serán considerados para el proceso de postulación.**

### **Consultas:**

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria llamar al siguiente número telefónico: 55.5630.9700 extensiones: 1469 y 1147 en un horario de 09:00 a 18:00 horas o escribir al correo electrónico: [intercambioacademico@upn.mx](mailto:intercambioacademico@upn.mx)
- Horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales, ubicada en el Edificio "A" (Edificio de Gobierno) 1er. Piso, Secretaría Académica.

***✚ Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.***

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

Con la finalidad de obtener su consentimiento para que la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI) trate sus datos personales, es importante que conozca el contenido del Aviso de Privacidad de esta área, mismo que podrá consultar en:

#### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:**

<https://upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/11-estudiantes?download=1917:aviso-de-privacidad-simplificado-de-la-oficina-de-intercambio-academico-y-relaciones-internacionales-iari>

#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:**

[https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/unidaddetransparencia\\_upn\\_mx/Ef8rYG4Mbi5EvBDM0XEntF4BatjZvWF72za\\_btAMd1Q3UQ?e=KU8ikp](https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/unidaddetransparencia_upn_mx/Ef8rYG4Mbi5EvBDM0XEntF4BatjZvWF72za_btAMd1Q3UQ?e=KU8ikp)